



DOCUMENTO PÚBLICO no. 1485
17 AGO 1993

DECRETO Nº **1485**

NEUQUEN, **17 AGO 1993**

VISTO.

La Ordenanza Nº 5877, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de julio de 1993, mediante la cual se deroga la Ordenanza Nº 4372/89 y se exceptúa a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén en el Plano de Mensura Particular con Subdivisión de Parte del Lote Oficial 3, Sección I (fracción 122) de lo preceptuado en la Ordenanza Nº 3294/87, en lo referente a: trazado, mejoramiento y anchos de calles, obras de infraestructuras, medidas de Manzanas, cesiones de Tierra para Espacio Verde y Reserva Fiscal y de la Ordenanza Nº 1631/81, en lo referente a medidas lineales de Lotes y superficies; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la Nº 5877, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de julio de 1993, mediante la cual se deroga la Ordenanza Nº 4372/89 y se exceptúa a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén en el Plano de Mensura Particular con Subdivisión de Parte del Lote Oficial 3, Sección I (fracción 122) de lo preceptuado en la Ordenanza Nº 3294/87, en lo referente a: trazado, mejoramiento y anchos de calles, obras de infraestructuras, medidas de Manzanas, cesiones de Tierra para Espacio Verde y Reserva Fiscal y de la Ordenanza Nº 1631/81, en lo referente a medidas lineales de Lotes y super-//

///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

licies; y cúmplase de conformidad.

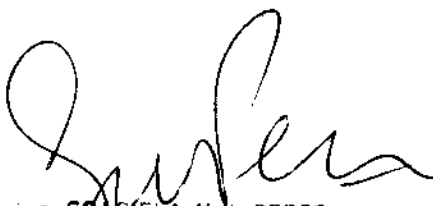
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria /////
----- Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici-///
- - - - - paí, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expe-///
diente Nº SOC. 3225-M-93).-

F.G.M. -

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ



Sra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén